

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt Depto. Organizaciones Comunitarias

> Resolución Nº 9128 Puerto Montt,

> > 2 8 SET. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

A.- La subvención aprobada por el concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 1 septiembre de 2009, al Club Deportivo Ferroviario la Vara, la suma de \$ 2.700.000.-

B.- El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y: al Club Deportivo Ferroviario la Vara la entrega de una subvención municipal.

A. RESUELTO:

RATIFIQUESE, el convenio suscrito con fecha 02 de septiembre del 2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$2.700.000-

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta transferencias **24.01.004** a Otras Personas Jurídicas Privadas.

COMUNIQUEE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELA BASTIAS GOMEZ

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

MUK/CSA/csc

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTO

NO SISTEMA POLICIA FOLL